

Minusvalía 93%. Derecho al iva 4% en la compra de coche.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/03/2010 09:47

Comentario enviado por:

santiago

Marzo 4th, 2010 en 12:25

tengo encargado un vw passat y tengo una minusvalia del 93%, ademas de haberme reconocido la gran invalidez, en el concesionario me han dicho que les entregue todos los papeles que ellos me lo tramitan ¿ que posibilidades tengo de tener el descuento del iva?, porque al parecer tienes que tener un 65% de movilidad reducida y eso ¿como se tramita o se encarga el concesionario?

=====

Re: Minusvalía 93%. Derecho al iva 4% en la compra de coche.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/03/2010 09:48

Para tener derecho a la reducción del Iva al 4% en el Certificado de minusvalía debería aparecer que además de ese porcentaje de minusvalía que tienes movilidad reducida o necesites desplazarte en silla de ruedas.

Se encargaría de todo el concesionario pero no confíes todos los trámites a ellos.

Infórmate tú en Hacienda directamente (AEAT – Agencia Tributaria # Información Tributaria: 901 33 55 33

Centro de Atención Telefónica: 901 200 345) de si tu Certificado de minusvalía servirá para esta reducción y una vez que llegue el coche estate pendiente de que el concesionario te aplica la exención del Impuesto de matriculación y demás.

Si te lo gestionaran mal en el momento de la matriculación ya no habría remedio.

Ya nos comentarás a ver qué te dicen en Hacienda si llamas.

Salu2

Descuento por minusvalía en la compra de coche: reducción del IVA al 4%

=====

Re: Minusvalía 93%. Derecho al iva 4% en la compra de coche.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/03/2010 20:59

Comentario enviado por:

santiago

Marzo 8th, 2010 en 14:46

gracias por la respuesta queria preguntar como consigo que en mi historial figure que tengo movilidad reducida, no creo que tenga problema porque hace cosa de una semana me han reconocido la gran invalidez y eso significa que tengo que usar entre otras cosas silla de ruedas, tambien tengo tarjeta de estacionamiento para minusvalidos

=====

Re: Minusvalía 93%. Derecho al iva 4% en la compra de coche.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/03/2010 21:02

Hola de nuevo Santiago.

Con los nuevos datos que nos has aportado y tal como indicamos en el artículo Descuento por minusvalía en la compra de coche: reducción del IVA al 4% en el punto ¿"Qué se entiende por personas con movilidad reducida o con minusvalía en silla de ruedas?", en tu caso al ser titular de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad emitida por la corporación local o CC.AA ya se considera persona con movilidad reducida y tendrías derecho a la reducción del iva.

Por si te hace falta:

Real Decreto 1466/2007 – art 2º, pto 2
Esperamos que te sea de ayuda.

Salu2

=====